



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3738) 18 SEP 2015

Por la cual se acepta la renuncia a unos Delegados Electorales Departamentales y de Ciudad Capital, designados mediante Resolución No. 3732 del 4 de septiembre de 2015 "**Por la cual se modifica la Resolución 3719 de 26 de agosto de 2015**" y se proveen remplazo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO,
En ejercicio de sus funciones Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que una vez designados los Delegados Electorales Departamentales y Ciudad Capital del Partido Liberal Colombiano mediante Resolución No. 3719 de 26 de agosto de 2015, se hace necesario reemplazar a algunos por renuncia y/o no aceptación de la designación

En mérito de lo expuesto, el Secretario General,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACEPTACION DE RENUNCIA. Aceptar la renuncia de los señores:

- *MARIO JAIR CAMPO TROCHEZ* identificado con cedula No. 76.306.741 (**DELEGADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CAUCA**).
- *CARLOS ALBERTO DÍAZ* identificado con cedula No. 79.686.216 (**DELEGADO ELECTORAL DE CIUDAD CAPITAL DE YOPAL**).
- *FERNANDO TORRECILLA NAVARRO* identificado con cedula No. 8.667.784 (**DELEGADO ELECTORAL DE CIUDAD CAPITAL DE BARRANQUILLA**).

ARTÍCULO 2. MODIFÍQUESE. Modificar parcialmente la Resolución No 3719 de 26 de agosto de 2015, en el sentido de proveer el reemplazo de quienes renunciaron

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



3738

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

como Delegados Electorales Departamentales y Ciudad Capital del Partido Liberal Colombiano en las respectivas Circunscripciones Electorales así:

- MIGUEL EDUARDO MUÑOZ GUEVARA identificado con cedula No. 19.257.525 **(DELEGADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CAUCA).**
- ALVARO EDUARDO REYES HERNANDEZ identificado con cedula No. 74.858.573 **(DELEGADO ELECTORAL DE CIUDAD CAPITAL DE YOPAL)**
- VICTOR ARTURO POLO SANMIGUEL identificado con cedula No 7.453.760 **(DELEGADO ELECTORAL DE CIUDAD CAPITAL DE BARRANQUILLA)**

ARTÍCULO 3. Los demás artículos de la Resolución No. 3719 de 26 de agosto de 2015 quedaran iguales.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectaron: Anlet Bent OAET
Revisó: Daniel Pinzón - Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral
Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Director Político

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA